



Respondiendo a una inquietud del Q.: H.: Jose Luis Domenech, España

## DEMOCRACIA, JERARQUÍA Y MASONERÍA

por A.C. Coll

Vamos a ver como se enfocan estos conceptos atendiendo a la organización social de la Masonería.

### **La dimensión social del ser humano**

Las diferentes repuestas que se dan a la cuestión de si el ser humano es un ser esencialmente social genera otras por vía de consecución lógica que afectan a los aspectos de nuestra vida social: la organización más adecuada del estado, los límites en el ejercicio de su poder...lo que dará lugar a diferentes posiciones.

La sociedad familiar en cualquiera de sus formas está basada en el carácter instintivo que la tendencia sexual y procreadora - protectora de la prole tiene en el ser humano como lo tiene en los animales. Se trata de la supervivencia de la especie, al fin y al cabo.

La sociedad civil es de tipo supra-familiar, basada en la colaboración. Es en su seno donde el hombre aspira a encontrar lo que necesita para su realización. La sociedad civil, una vez institucionalizada, se convierte en un estado. Respecto a la sociedad civil y al estado, (tome este la forma que sea), considerados como provenientes de un origen natural o de una convención, se plantea un problema filosófico y ha habido a través del tiempo teorías de todos los gustos. Teniendo en cuenta que la experiencia nos indica una tendencia natural a la formación de grupos humanos más amplios que el mero clan familiar, otra cuestión que se plantea es como se conjugan los diferentes intereses del individuo y del grupo social y las filosofías de los partidos políticos le dan diferentes respuestas.

Ahora bien, hay sociedades o grupos sociales cuyo origen es voluntario y convencional, como puede serlo un club de fútbol, una coral o un partido político.

## **La Masonería como sociedad voluntaria**

En el seno de un grupo social se forman subgrupos compuestos por personas con objetivos comunes. Estas sociedades voluntarias tienen una organización interna conforme al objetivo de la sociedad así como al modo que los fundadores del grupo deciden que debe regirse. Los sistemas organizativos suelen ser reflejo del sistema regulador de poder imperante en una sociedad civil dada.

La Masonería, como toda sociedad voluntaria, tiene unos reglamentos que definen su sistema organizativo cuyos miembros aceptan al entrar en ella.

Teniendo en cuenta la historia de la Masonería veremos que su organigrama es fruto natural de la concepción de la sociedad civil europea, básicamente cristiana y burguesa, de su tiempo. En el momento de su institucionalización, la del s. XVIII, aunque venga de sociedades precedentes y haya heredado el sistema organizativo de los gremios de constructores.

## **Origen, funciones y límites de la autoridad en las sociedades**

Al igual de lo que sucede en los grupos animales, en todo grupo social humano existe una estructuración que comporta un reparto de papeles, uno de los cuales es el de encauzar a todos los miembros del grupo hacia la consecución de los fines, más o menos concretos, que el propio grupo pretende alcanzar. Este papel directivo reviste un carácter autoritario, imperativo.

A través del tiempo se ha cuestionado la esencialidad de una autoridad en un grupo y la pregunta clave, suponiendo una respuesta afirmativa, es: ¿A quien le corresponde designar al o los individuos que deben ejercerla? ¿Quién debe detentarla? ¿Cuáles pueden ser los mecanismos correctivos o los límites de esa autoridad?

## **Poder y autoridad**

Antes de seguir considerando los roles directivos de una sociedad, analizaremos algunos conceptos relacionados con ellos. Citaré para ello a Raimon Pannikar cuando dice en su libro **EL ESPÍRITU DE LA POLÍTICA**:

"La diferencia entre poder y autoridad viene expresada por las mismas palabras. Poder quiere decir capacidad de hacer algo. El poder reside en mí, soy más poderoso que otro si puedo hacer más cosas que él, si tengo más fuerza o capacidades; soy el sujeto del poder. El poder es el "nosotros": el individuo, el grupo, el estado...en relación al "vosotros" sobre quien ejercemos nuestro poder.

Por el contrario, la palabra autoridad viene de auctus, augeo, (lo que hace crecer); la autoridad me es dada, conferida, reconocida. Siendo

simplemente lo que soy, los demás reconocen en mí algo que hace que mi persona, mis acciones, mis palabras, tengan para ellos un valor especial. La edad, el valor espiritual, el mérito, son otros tantos factores que fundan una autoridad. Pero siempre es conferida por los demás. Se está revestido de autoridad por los demás; inspira respeto, confianza: es lo que permite al que se le ha reconocido, aconsejar con la autoridad del mando.

El otro capta, en aquel en quien se reconoce la autoridad, la existencia de una fuerza capaz de ayudarle a crecer. Se ordena un sacerdote, se corona un rey, se confiere el título de doctor a un sabio. Se les reviste de autoridad. Pero todos estos investidos de autoridad pueden perderla si no se muestran dignos de ella. Pueden retener cierto poder pero no disfrutan, de cara a los demás, de la misma autoridad. La gran tentación en todos los ámbitos, religioso, científico, político, familiar, es abusar de la autoridad por el poder acumulado, o concentrarse en el poder."

Ha habido diferentes concepciones relativas a las preguntas antes formuladas, y para quedarnos en el margen temporal correspondiente a los principios de la organización Masónica, podemos recordar las teorías individualistas, que priman el individuo ante la sociedad, y las socialistas, que propugnan lo contrario. Como ejemplo de individualistas, Hobbes, (s. XVII), considerando que homo homini lupus quiere paliar el egoísmo salvaje de los humanos haciendo que renuncien al deseo-derecho que todos tienen sobre todo pactando una renuncia de ello en un poder absoluto que otorgan voluntariamente a un individuo cuya voluntad suplirá a la de todos. Rousseau, (s. XVIII), defiende otra clase de individualismo contractualista en la que cada individuo renuncia a sus privilegios tradicionales pero no a sus derechos naturales constituyendo entre todos una autoridad no personificada sino ideal: la voluntad general.

Representando a las teorías socialistas, Hegel, (s.XVIII-XIX), atribuye al Estado una entidad superior a la del individuo. El Estado es una manifestación del espíritu universal de un pueblo representado por un tutor, un guía, (no un servidor del pueblo) a quien Hegel le reconoce un poder legislativo y ejecutivo sin límites. Con eso, Hegel abre las puertas a los totalitarismos estatales.

Marx, por otra parte, considera que el ser humano es básicamente un ser social supeditado a la colectividad que con el tiempo desarrolló la conciencia de individualidad y el egoísmo en algunos de sus individuos. Lo principal debe ser el bien del colectivo, del cual y en función del cual brotan todos los derechos y deberes individuales.

## **Democracia**

De entre todas las formas de adjudicación de los roles de poder en la sociedad, la más ampliamente aceptada en el mundo occidental de donde surge la Masonería es la democracia, (el poder del pueblo). Ésta es una

doctrina política que defiende la intervención del pueblo en el gobierno y en la elección de los gobernantes. El término apareció en la Grecia antigua y aunque hubo largos períodos de la historia europea en los que era impensable como forma de gobierno, siempre fueron surgiendo brotes revolucionarios intentando generalizar la igualdad entre los humanos. Desde la Carta Magna inglesa del 1215 pasando por las revueltas urbanas de los ss. XIV y XV que posibilitaron una cierta participación política de la pequeña burguesía y las personas de oficios, hasta el Renacimiento y la Reforma, que aportaron nuevas bases jurídicas que justificaron el humanismo. La promulgación de The Bill of Rights en 1689 en Inglaterra puso las bases definitivas a la democracia moderna que se aceleraron con las profundas transformaciones económicas del s. XVIII. Por primera vez se definió el principio de separación de poderes: el legislativo, ejecutivo y judicial. Estas nuevas ideas se concretaron en la Constitución francesa de 1791 y en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Durante los ss. XIX y XX la idea de democracia ha estado asociada al respeto de la norma escrita, al constitucionalismo liberal y al parlamentarismo, definiéndose la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el sufragio universal con elecciones periódicas, el sistema de partidos políticos y el reconocimiento de una serie de libertades civiles como las de expresión, de asociación y de reunión, de prensa, de religión, etc...

La autoridad civil queda limitada en la democracia porque no es vitalicia ni hereditaria sino que se decide con votaciones periódicas. Por otra parte, el poder no es absoluto y concentrado en una sola persona sino que está repartido en tres facetas que deben ser independientes para ejercer su función: la legislativa, confeccionando leyes justas, la ejecutiva, para hacerlas cumplir y la judicial, para castigar sus infracciones.

### **La jerarquía**

La jerarquía es un orden de preeminencia establecido y en cadena de personas, hechos o ideas, según nos define el diccionario. Es una relación de primacía y de subordinación que liga a las diversas personas o grupos de personas que constituyen una organización. Queda claro que de todos modos y en todas las concepciones de organizaciones sociales hay una jerarquía con más o menos gradaciones hasta llegar al ciudadano, por tamizados y repartidos que queden los roles en una determinada sociedad.

### **La Masonería, sociedad voluntaria, y su jerarquía.**

La Masonería es una sociedad voluntaria, con sus normas establecidas desde hace siglos. Es una sociedad iniciática que tiene por objetivo el mejoramiento de la humanidad pasando por el mejoramiento de cada uno mediante las vías del conocimiento, tratando de alcanzar la sabiduría.

Un club de fútbol tiene como objetivo el mejorar el estado del equipo y de los individuos que lo componen para ganar a equipos rivales. Un club tiene unos directivos que llevan las cuestiones técnicas y administrativas para poder cumplir con los objetivos y los socios tienen el voto para poder decidir quienes son los directivos y cambiarlos en caso de ineeficacia en las próximas elecciones. Un club de fútbol es una sociedad voluntaria con sus normas establecidas y los socios tienen a su alcance los reglamentos de modo que voluntariamente los aceptan cuando se hacen miembros del club.

La Masonería tiene también su equipo directivo, sus reglamentos, su modo de funcionar. La Masonería es un sistema jerárquico, con diferentes niveles, ya que por su peculiaridad se hace heredera de los antiguos consejos de ancianos, donde los que tenían más sabiduría y experiencia tenían un poder decisario por encima de los jóvenes. De hecho, aunque todos los HH. tengan derecho al voto, se considera que solo se es un masón completo cuando se llega a la Maestría.

La organización masónica aparece dibujada en los reglamentos que se entregan a todo Hermano iniciado desde el primer día. Y en algunos rituales de algunas Oob. aparece más especificado el concepto que la Masonería tiene sobre la jerarquía y el poder:

- Separación de poderes, en la forma democrática.
- El pueblo es soberano y elige representantes a los que nombra para ejercer los distintos poderes, por elección directa.
- Las leyes son necesarias así como su cumplimiento.
- Los miembros a quienes se les ha conferido el poder deben someterse también a la ley.

Queda claro y expreso que "el poder ejecutivo ha de ser el agente y no el director del pueblo. Toda autoridad que se arroge, la envilece y, si puede corromperle, no le es dado mejorarla".

#### Concepto masónico del poder

En Masonería, especialmente, el poder que se le confiere a alguien es para hacer que se cumplan las finalidades de la Orden, para trabajar en servicio de la Masonería y de la humanidad.

La prerrogativa especial que tiene el poder, según fuentes masónicas, es "el derecho de gracia y el poder de hacer bien siempre que la justicia y la equidad se hallen en oposición". El jefe del poder ejecutivo debe poseer el derecho de gracia porque "como la ley ha de ser inviolable y se ven casos en que su aplicación fuera inútil y tal vez dañosa, pues no es posible preverlo todo, conviene que alguno esté autorizado para detener su curso y nadie se considera más a propósito que aquel que ha merecido la confianza de la nación..."

Precisamente éste es el punto que trata W. A. Mozart en su poco conocida ópera: La clemencia de Tito. Esta ópera la compuso al tiempo que trabajaba en La Flauta Mágica y trata del debate interno que sostiene el emperador Tito entre la justicia y la clemencia. Encargada para la coronación del emperador germánico Leopoldo II, se adaptó de un libreto escrito por Metastasio para celebrar el cumpleaños de Carlos IV, abuelo de Leopoldo. Caterino Mazzolà adaptó el libreto para la ópera pero se sabe que Mozart hizo también sus aportaciones. Es una obra sobre el poder y sobre la clemencia como prerrogativa suma del poder. Cuando el emperador podría dar rienda suelta a su justa ira contra los sublevados, sólo su clemencia le define como poderoso. Entre varios monólogos, resalto el siguiente:

TITO -

"Si el imperio, dioses  
amigos, necesita un  
corazón severo, quitadme  
el Imperio o dadme  
otro corazón. Si la devoción  
de mi reino con el amor  
no aseguro, desprecio  
la devoción que es fruto  
del miedo".

De hecho, La Flauta Mágica se refiere a lo que el hombre se debe a sí mismo, La Clemenza di Tito a lo que el hombre debe a sus semejantes, a la vertiente social y el Requiem está dedicado a ubicar al hombre con respecto a lo transcendente, en una visión cosmogónica.

### **La Masonería, una institución jerárquica, y la democracia**

En una institución formada por personas que buscan la sabiduría y la equidad, que es una escuela en la que el individuo puede y debe perfeccionarse, es de lógica que no solo los más capacitados, sino aquellos a los que se les reconoce su sentido del honor y su conciencia, el consejo de ancianos, sean los que organizan la estructura de esta sociedad y velan porque los objetivos se cumplan. Con el estudio del pasado, con una mayor información de la situación general y con su experiencia en el perfeccionamiento individual, son los más indicados para tener una visión global y para que sus decisiones sean tomadas una vez dejados los metales en la puerta del templo.

Ahora bien: teniendo en cuenta que la Masonería, como sociedad humana que es, no está compuesta por seres angélicos dotados de perfección, en algún momento, algún Hermano puede fallar. Por ello, si la elección del pueblo hubiera sido inadecuada, si alguno de los miembros a los que se les ha conferido el poder hubiera permitido que los metales influyeran excesivamente en sus decisiones, si hubiera caído en la tentación del poder por el poder, el buen juicio de la mayoría podrá restablecer el

**equilibrio debido en próximas elecciones. Mientras tanto, otros miembros del consejo pueden equilibrar los desvíos ocasionales.**

**La Masonería es una sociedad voluntaria que admite en su seno a personas de diferentes visiones y posturas políticas. Uno puede estar en contra de la autoridad y el poder de una manera radical, otro ser socialista, otro individualista. ¿Qué tienen en común personajes como Bakunin, Churchill, Sandino, Voltaire o Franklin? Eran masones y fuera cual fuere su visión política, acataban las reglas de funcionamiento de la sociedad a la que voluntariamente se habían adherido.**

**No hay gurus en la masonería y se prohíbe con más o menos contundencia el debate político precisamente para evitar enfrentamientos. Por supuesto, una vez dentro de la Masonería, cada uno debe respetar sus reglas y su organigrama y no tratar de aplicar en ella su visión personal de lo que debe ser y como debe organizarse la sociedad civil. Ésta es una sociedad, como hemos dicho, voluntaria, como lo puede ser una sociedad deportiva. Esta sociedad nuestra tiene su sistema organizativo que está pensado para el bien de todos. Hay que confiar en los que nos han precedido y no pretender cambiarla y menos desde la limitada óptica de la base. Con el tiempo y con una perspectiva más amplia, los miembros de esta sociedad podrán adaptar algunas opciones, sabiendo discriminar lo que es esencial de nuestra Orden con lo que son detalles adicionales fruto de una visión específica de un tiempo y un lugar.**

